



PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
51
FECHA
13/02/2018
ROL S.I.I
7013-1
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 9025 de fecha 03/08/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1074 de fecha 12/07/2017
- E) El anteproyecto de Edificación N° APE-13 de fecha 10/05/2017
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° 296-2017 de fecha 02/08/2017
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir -OBRA NUEVA- con una superficie edificada de 17.985,99 m2 y de 5 pisos de altura c/u, destinados a HABITACIONAL para el predio ubicado en calle /avenida /camino MILLANTU N° 160 Lote N° D Manzana ----- Sector ANDALIEN URBANO Zona H3 del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria -

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DEL BIO BIO	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
SCHWEITZER DELAUNOY JOHANN KURT JOYEL	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
LOPEZ RUBKE JUAN CLAUDIO	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
COX CONTRERAS WILFRED GEORGE	[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
SEPULVEDA MEDINA CLAUDIO HERNAN		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
A PROPUESTA .		1-9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		102	SEGUNDA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
GUTIERREZ ASTETE OSCAR OSVALDO		[REDACTED]	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		-----	-----	-----
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	20782,75 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	16816,06	1169,93	17.985,99
TOTAL	16.816,06	1.169,93	17.985,99

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO		PERMITIDO		PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	0,87	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,6	0,19		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	672 Hab/Há	569,7 Hab/Há		
ALTURA MAXIMA EN METROS	16 + P R	14,00 - 11,52	ADOSAMIENTO	40 %	0 %		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	148 - 74 BICICLETAS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	148 AUTOS - 74 BICICLETAS			
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria				
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.							
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			<input checked="" type="checkbox"/> Si	No	Res. N°	APE-13	FECHA
							10/05/2017

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	296	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	SEDE COMUNITARIA		2

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL		CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR	
1	EDIF 1	1	248,04	HABITACIONAL	B4	248,04	35.339.003	
2 AL 5	EDIF 1	4	238,79	HABITACIONAL	B4	955,16	136.084.511	
1	EDIF 2	1	248,04	HABITACIONAL	B4	248,04	35.339.003	
2 AL 5	EDIF 2	4	238,79	HABITACIONAL	B4	955,16	136.084.511	
1	EDIF 3	1	248,04	HABITACIONAL	B4	248,04	35.339.003	
2 AL 5	EDIF 3	4	238,79	HABITACIONAL	B4	955,16	136.084.511	
1	EDIF 4	1	248,04	HABITACIONAL	B4	248,04	35.339.003	
2 AL 5	EDIF 4	4	238,79	HABITACIONAL	B4	955,16	136.084.511	
1	EDIF 5	1	248,04	HABITACIONAL	B4	248,04	35.339.003	
2 AL 5	EDIF 5	4	238,79	HABITACIONAL	B4	955,16	136.084.511	
1	EDIF 6	1	248,04	HABITACIONAL	B4	248,04	35.339.003	
2 AL 5	EDIF 6	4	238,79	HABITACIONAL	B4	955,16	136.084.511	
1	EDIF 7	1	248,04	HABITACIONAL	B4	248,04	35.339.003	
2 AL 5	EDIF 7	4	238,79	HABITACIONAL	B4	955,16	136.084.511	
1	EDIF 8	1	248,04	HABITACIONAL	B4	248,04	35.339.003	
2 AL 5	EDIF 8	4	238,79	HABITACIONAL	B4	955,16	136.084.511	
1	EDIF 9	1	248,04	HABITACIONAL	B4	248,04	35.339.003	
2 AL 5	EDIF 9	4	238,79	HABITACIONAL	B4	955,16	136.084.511	
1	EDIF 10	1	248,04	HABITACIONAL	B4	248,04	35.339.003	
2 AL 5	EDIF 10	4	238,79	HABITACIONAL	B4	955,16	136.084.511	
1	EDIF 11	1	248,04	HABITACIONAL	B4	248,04	35.339.003	
2 AL 5	EDIF 11	4	238,79	HABITACIONAL	B4	955,16	136.084.511	
1	EDIF 12	1	248,04	HABITACIONAL	B4	248,04	35.339.003	
2 AL 5	EDIF 12	4	238,79	HABITACIONAL	B4	955,16	136.084.511	
1	EDIF 13	1	248,04	HABITACIONAL	B4	248,04	35.339.003	
2 AL 5	EDIF 13	4	238,79	HABITACIONAL	B4	955,16	136.084.511	
1	EDIF 14	1	251,98	HABITACIONAL	B4	251,98	35.900.347	
2 AL 4	EDIF 14	3	236,27	HABITACIONAL	B4	708,81	100.986.287	
1	EDIF 15	1	248,04	HABITACIONAL	B4	248,04	35.339.003	
2 AL 5	EDIF 15	4	238,79	HABITACIONAL	B4	955,16	136.084.511	
1	SEDE SOCIAL	2	90,20	HABITACIONAL	E4	180,40	16.223.372	
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN							
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA							
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES			TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
TOTALES						17.985,99	2.553.039.196	
PRESUPUESTO							2.553.039.196	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	38.295.588
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	1.479.375
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	36.816.213
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			BOLETA			(-)	0	
TOTAL A PAGAR								36.816.213
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	5806088	FECHA	13/02/2018
CONVENIO DE PAGO	Nº	4907	FECHA	13/02/2018		VALOR \$	\$6.000.000	

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		17985,99	M²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad. Derechos calculados en base a unidades repetidas.-		
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los Art. 5.8.3 y 5.8.4 de la OGUC, en particular con lo indicado en el Pto 4 letras a, b, c, relacionado con fuentes transitorias de emisión de ruido y control de sus impactos.		
4	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local N°4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción. Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.-		
5	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-		
6	Se suscribe Convenio de Pago N° 4907 / 2018 de fecha 13/02/2018, cuyas cuotas deben haber sido canceladas en su totalidad para la solicitud de recepción de este permiso.		
7	Este permiso es simultáneo con proyecto de Loteo LOT-2 / 2018 de fecha 13/02/2018. Para la Recepción se deberá acreditar que ingresó el Plan de Evacuación al Cuerpo de Bomberos (D.D.U 235, MAYO 2010).		
8	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra. Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-		
9	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Inspector Técnico de la Obra deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.		

RESB / evb



RICARDO SCHNEIDER B.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)